



**DEPARTAMENTO DE DESARROLLO URBANO  
E INFRAESTRUCTURA**  
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN  
Equipo Infraestructura  
Interno N°2639 -2012

ORD. N° 4535 /

**ANT.:** Consulta s/N° de fecha 28.09.2012, del Señor José Luis Magallón Rojo.

**MAT.:** BUIN: Reclamo por exigencia DOM de urbanización para una subdivisión simple.

SANTIAGO, 23 OCT 2012

**DE: SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA DE VIVIENDA Y URBANISMO**

**A : SR DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
I. MUNICIPALIDAD DE BUIN**

- 1.- Se ha recibido en esta Secretaría Ministerial la presentación del antecedente, mediante la cual se solicita nuestro pronunciamiento con respecto a la exigencia de obras de urbanización hecha por esa Dirección de Obras Municipales al proyecto de subdivisión simple correspondiente a una propiedad ubicada en el Camino La Obra, LOTE 24 A-1, como condición previa para su trámite y aprobación.
- 2.- La solicitud, cuya copia se acompaña, se motivó porque el recurrente estima que no corresponde ni es posible dar cumplimiento a lo solicitado, puesto que por una parte se trata de una subdivisión simple y por otra parte, actualmente existe servidumbre por medio de un camino que es de carácter privado, a través del cual se puede acceder al Bien Nacional de uso Público.
- 3.- Con el objeto de dar respuesta al interesado, agradeceré a Ud. informar a la brevedad a esta Secretaría, acerca de los motivos que se tuvo en cuenta para formular dicha exigencia, acompañando además los antecedentes que se haya tenido en cuenta con respecto esta situación y que justifiquen la comentada acción efectuada por esa DOM con motivo de la presentación del proyecto de subdivisión en comento.

Saluda atentamente a usted,

**MARISOL ROJAS SCHEWEMMER  
ARQUITECTA  
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA  
DE VIVIENDA Y URBANISMO**

FBP/PA/A/JTT/fgq

Incluye: Copia Solicitud Sr. Luis Magallón

**DISTRIBUCIÓN:**

Destinatario: Sr. Director de Obras Municipales de Buin  
C/c Sr. José Luis Magallón Rojo  
Dirección: Paradero 4 La Obra, Parcela 24 A2, Buin.  
Teléfono: 98713283